

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.*

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud de lo expuesto,

#### D I S P O N G O

Único. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 11 de enero de 2008.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Objeto del contrato	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Planificación y compra de espacios publicitarios, así como ejecución del plan de medios de una Acción de Comunicación Institucional sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía	800.000 euros	Q & A Publicidad y Marketing, S.A.
Planificación y compra de espacios publicitarios, así como ejecución del plan de medios de una Acción de Comunicación Institucional	1.199.913,03 euros	Adsolut, S.L.

#### AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

Objeto de la ayuda, subvención o convenio	Cuantía	Nombre del beneficiario
Difusión «El Asesor Legal, defiende tus derechos» en «El Correo de Andalucía».	93.800,00 euros	El Correo de Andalucía, S.L.

Objeto de la ayuda, subvención o convenio	Cuantía	Nombre del beneficiario
Suscripción del «Diario Jaén» a Centros y Puntos de Información juvenil y Asociaciones de mujeres de la provincia de Jaén.	69.599,45 euros	Diario Jaén, S.A.
Difusión «Ruta y Geografía del Cante Flamenco» en «La Opinión de Málaga».	56.125,30 euros	La Opinión de Málaga, S.L.U.
Suscripción de los periódicos del Grupo Publicaciones del Sur a Centros educativos de las 8 provincias andaluzas y talleres de formación.	90.000,00 euros	Publicaciones del Sur, S.A.
Edición y distribución de un periódico para jóvenes denominado «Mi periódico»	50.000,00 euros	Comunicación y Difusión del Sur, S.L.
Suscripción del diario «La Voz de Cádiz» a personas discapacitadas de la Bahía de Cádiz.	35.628,04 euros	Corporación de Medios de Cádiz, S.L.
Suscripción del diario «Córdoba» a alumnos universitarios de Córdoba.	90.000,00 euros	Diario Córdoba, S.A.
Difusión «Historia Gráfica de Granada» en el diario «Ideal».	80.000,00 euros	Corporación de Medios de Andalucía, S.A.

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno en Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

La Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA núm. 59, de 23 de marzo de 2007), de la Consejería de Gobernación, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes realizados por la prestación de servicios obligatorios y convocó las correspondientes al año 2007.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2007.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Alájar.

Objeto: Gastos de teléfono y alumbrado público.

Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.

Fecha concesión: 20.12.2007.

Ayuntamiento: Aljaraque.

Objeto: Mantenimiento parques y jardines.

Cuantía de la Subvención: 15.000 euros.

Fecha concesión: 18.12.2007.